

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON CATEGORIA DE OFICIAL. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO				TOTAL PUNTUACION
		Prueba Práctica	Total Fase Oposición	Méritos Formativos	Méritos Profesionales	Entrevista	Total Fase Concurso	
BALLAZ CÉSAR, Alfonso	XX.137.XXX Y	5,5	5,5	1,2	4	0,5	5,7	11,20
SANCHEZ-MONCAYO LOMBRANA, Beatriz	XX.933.XXX S	5,4	5,4	1,5	4	0,1	1,6	11,00
HERNANDEZ MOLDES, Maria del Carmen	XX.321.XXX F	5	5	1,4	4	0,4	1,8	10,80
ABAD RODRIGUEZ, Miguel	XX.672.XXX T	6	6	1	0,99	0,5	2,49	8,49
GONZALEZ ESQUERRÉ, Helena	XX.327.XXX P	6	6	1,3	0	0,5	1,8	7,80
RODRIGUEZ, Juan José	XXX.618.XXX	6	6	1,2	0	0,2	1,4	7,40
MADARNAS ACEÑA, Yolanda	XX.729.XXX V	5,5	5,5	1,1	0	0,5	1,6	7,10
ROMERO ROLDÁN, Alicia	XX.681.XXX F	5	5	0,4	0	0,5	0,9	5,90

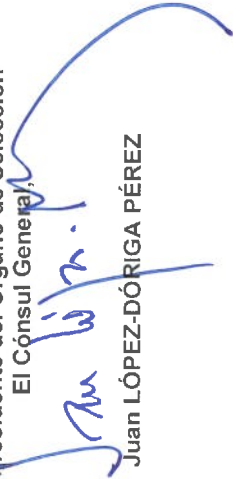
El aspirante con mayor puntuación dispone de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de esta acta, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.



Bruselas, a 23 de julio de 2026

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ